ACTA NÚMERO 1: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO, ALMACENAJE, MONTAJE, DESGUACE Y REPARACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE, EXPTE 00034/ISE/2020/SC

EXPEDIENTE: 00034/ISE/2020/SC
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO, ALMACENAJE, MONTAJE, DESGUACE Y REPARACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** MIXTO (SERVICIOS)
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.179.996,00 €
IMPORTE IVA: 457.799,16 €
VALOR ESTIMADO: 4.359.992,00 €

ASISTENTES:
Presidente: DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ (Director de Contratación y Gestión Patrimonial)
Vocales:
JOSÉ MARÍA AGUILAR OROZCO (Administrador de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnologías)
ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN (Técnico de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnologías)
Vocal Representante de Asesoría Jurídica: MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ (Técnico de la Asesoría Jurídica).
Vocal Representante de Control Interno: FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO (Administrador Control Interno)
Secretaria: ROCÍO BERDEJO CARRIÓN (Gestora de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial)

En Sevilla, siendo las 10:50 horas del día 29 de septiembre de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS", con motivo de la adjudicación del contrato de SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO, ALMACENAJE, MONTAJE, DESGUACE Y REPARACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS, expediente número 00034/ISE/2020/SC mediante procedimiento abierto varios criterios de adjudicación valorados automáticamente convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, el Sr. Presidente de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 7 de agosto de 2020 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el DOUE Núm. 2020/S 130-319280 de 8 de julio de 2020, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-0000045949 de 8 de julio de 2020. Advertido error material en el ANEXO XI CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN, en el criterio Plazos de ejecución de la prestación (PE) hay una discordancia en el cálculo de los Puntos en función de la reducción ofertada para el desmontaje, traslado y montaje, por lo que se corrige el Pliego de Clausulas Administrativas, y se concede nuevo plazo

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	30/09/2020 12:05:48	PÁGINA 1/3
	ROCIO BERDEJO CARRION	30/09/2020 10:12:10	
VERIFICACIÓN	tFc2eVP3DJ375HU2HKCWTXHVNDD85K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

de presentación de oferta hasta el día 7 de septiembre de 2020,publicándose este nuevo plazo en el DOUE Núm. 2020/S 153-375566 de 10 de agosto de 2020, y Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2020-0000077423 de 5 de agosto de 2020.

Seguidamente la Sra. Secretaria procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública con fecha de 25 de septiembre de 2020, el cual queda incorporado a la presente acta, donde se acreditan las personas licitadoras que han presentado documentación al objeto de tomar parte en la licitación:

Id	CIF	LICITADOR
1	A15139314	DRAGADOS, S.A.
2	B91541896	ANSEMA 2010 S.L.
3	B11326253	MARTIN BAHIA S.L.
4	B28871192	ALGECO CONTRUCCIONES MODULARES S.L.
5	B41117078	RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.

Una vez conocidas éstas, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, por el Sr. Presidente, según el orden de entrada que consta en el Registro General, a la apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el SOBRE NÚMERO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" en base a los requisitos exigidos en el Pliego que rige la contratación, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a las siguientes empresas licitadoras:

Id	CIF	LICITADOR
1	A15139314	DRAGADOS, S.A.
3	B11326253	MARTIN BAHIA S.L.
4	B28871192	ALGECO CONTRUCCIONES MODULARES S.L.
5	B41117078	RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

Id	CIF	LICITADOR	MOTIVO SUBSANACIÓN
2	B91541896	ANSEMA 2010 S.L.	Aportar DEUC cumplimentando debidamente todos los apartados que lo conforman (no cumplimenta los apartados 2 A y 2 B).

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores hasta el día **5 de octubre de 2020 a las 14:00 horas** para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación.

Es copia auténtica de documento electrónico

En la presente licitación no se han identificado grupos de empresas

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda que el día 6 de octubre de 2020 a las 10:00 horas en Sede Central de la Agencia de Educación, sita en C/Judería Nº1 Edificio Vega Del Rey, se celebrará sesión privada de la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día: Apertura, calificación y examen de la documentación contenida en el SOBRE "SUBSANACIONES".

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda que el día 6 de octubre de 2020 a las 12:30 horas en Sede Central de la Agencia de Educación, sita en C/Judería Nº1 Edificio Vega Del Rey, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública del sobre número 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Presidente, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Sra. Secretaria someto al visto bueno del Presidente; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico